

Comunicado de prensa

Luxemburgo, 10 de enero de 2022

El apoyo de la UE al Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales ha tenido poca repercusión en las reformas fundamentales

La acción de la UE ha tenido poca repercusión en el avance de las reformas fundamentales del Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales, según un informe especial publicado por el Tribunal de Cuentas Europeo (el Tribunal). En la región se han llevado a cabo algunas reformas técnicas y operativas. Sin embargo, en un contexto de escasa voluntad política y falta de compromiso, el apoyo de la UE ha sido, en gran medida, insuficiente para abordar problemas persistentes en ámbitos como la independencia del poder judicial, la concentración de poder, la interferencia política y la corrupción, según afirman los auditores.

Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia son candidatos, y Bosnia y Herzegovina y Kosovo son candidatos potenciales a la adhesión a la UE. Sin embargo, todos ellos siguen enfrentándose a problemas relacionados con el Estado de Derecho y los derechos fundamentales. Durante más de veinte años, la UE ha tratado de ayudarlos a aplicar sus programas de reformas. La ayuda de la UE se estructura en torno a dos líneas de acción interrelacionadas: apoyo financiero (por un importe aproximado de 700 millones de euros entre 2014 y 2020) y diálogo político. El informe del Tribunal tiene por objeto determinar si esta acción ha sido adecuada.

Las prioridades de la UE en materia de Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales son claras y, por lo general, se traducen en acciones específicas en el marco del instrumento de preadhesión. No obstante, los auditores concluyen que los principales riesgos para el impacto sostenible de su acción siguen siendo insuficientes. Las medidas para abordar la limitada capacidad administrativa y voluntad política, ambas esenciales, son demasiado escasas y a menudo ineficaces. Además, los auditores señalan que la aplicación de las condiciones previas para la financiación y la ejecución de los proyectos no fue sistemática. De manera similar, la UE raramente ha aprovechado la posibilidad de suspender la ayuda si un beneficiario infringe los principios básicos de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos. Finalmente, los auditores consideran que el apoyo de la UE a la sociedad civil es insuficiente para satisfacer las necesidades del sector y se basa, sobre todo, en proyectos a corto plazo.

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en <u>eca.europa.eu</u>.

ECA Press

«Es evidente que el apoyo de la UE al Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales no ha logrado un cambio global», afirma Juhan Parts, miembro del Tribunal responsable del informe. «Los modestos progresos realizados en los últimos 20 años ponen en peligro la sostenibilidad global de la ayuda de la UE prestada en el marco del proceso de adhesión. Las constantes reformas pierden credibilidad si no obtienen resultados tangibles».

Si la acción de la UE parece haber contribuido a las reformas es porque los informes tienden a centrarse en los resultados cuantitativos, y no lo suficiente en lo que las reformas han logrado realmente. Las evaluaciones del rendimiento llevadas a cabo por los auditores de la UE arrojan una imagen muy diferente, pues sugieren que los avances en la situación del Estado de Derecho en la región han sido, en general, bastante limitados, y que la sostenibilidad ha resultado difícil de alcanzar. A pesar de décadas de apoyo político y asistencia financiera de la UE, persisten problemas fundamentales en muchos países de los Balcanes Occidentales, entre ellos, los relativos a la independencia del poder judicial, a la lucha contra la corrupción (que sigue siendo generalizada) y a la libertad de expresión.

Los auditores recomiendan que la Comisión Europea refuerce el mecanismo para fomentar las reformas del Estado de Derecho, aumente el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes, vincule la financiación más estrechamente a los progresos en el Estado de Derecho, y mejore la elaboración de informes sobre los proyectos y su supervisión.

Información de referencia

La denominación «Kosovo» se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y se ajusta a la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

Informe Especial 1/2022, «Apoyo de la UE al Estado de Derecho en los Balcanes Occidentales: A pesar de los esfuerzos, persisten los problemas fundamentales» puede consultarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo (eca.europa.eu).

En septiembre del año pasado, el Tribunal de Cuentas Europeo publicó un <u>informe sobre la acción de la UE para luchar contra la gran corrupción en Ucrania</u>.

El Tribunal de Cuentas Europeo presenta sus informes especiales al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, así como a otras partes interesadas, como parlamentos nacionales, interlocutores del sector y representantes de la sociedad civil. La gran mayoría de las recomendaciones formuladas en sus informes son llevadas a la práctica.

Contacto de prensa

Oficina de prensa del Tribunal: press@eca.europa.eu

- Vincent Bourgeais: vincent.bourgeais@eca.europa.eu Teléfono: (+352) 691 551 502
- Claudia Spiti: claudia Spiti: claudia.spiti@eca.europa.eu Teléfono: (+352) 691 553 547